



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 138 De Miércoles, 14 De Septiembre De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310501220210002500	Ordinario	Alexandra Llanos	Industria Guinovart Cia Ltda	13/09/2022	Auto Fija Fecha - 1. Fijese La Hora De 2:00 Pm Del Día 22 De Septiembre De 2022 Paraque Las Partes Comparezcan Personalmente Mediante Los Medios electrónicos (Plataforma Lifesize) Con Sus Apoderados Para Celebrarla Audiencia De Que Trata El Artículo 77 De Que Trata El Código Deprocedimiento Laboral Y De Ser Posible Constituirmos En Audiencia Detramite Y Juzgamiento.Nota: El Día Anterior A La Diligencia, A Los Correos Electrónicos

Número de Registros: 19

En la fecha miércoles, 14 de septiembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

f710f027-eea3-4ac2-8164-55696c026ca8



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 138 De Miércoles, 14 De Septiembre De 2022



					De Laspartes Se Les Enviará El Link Para Acceder A La Audiencia. Se Le Solicitaal Apoderado De La Parte Demandante, Suministrar Correo Electrónicode Su Representada, A Fin De Practicar Las Pruebas Solicitadas Dentro Delproceso, Esto Es, Interrogatorio De Parte, El Cual Puede Ser Allegado Alcorreo Electrónico De Este Juzgado:Lcto12bacendoj.R amajudicial.Gov.Co
08001310501220210038600	Ordinario	Angela Del Carmen Jaraba Rocha	L.R. Arcangeles S.A., Sin Otros Demandados	13/09/2022	Auto Rechaza
08001310501220210041400	Ordinario	Azael Carrillo Ruiz Y Otro	Marco Logistics Group International S.A.S	13/09/2022	Auto Admite - Auto Avoca - Primero: Admítase La Presente Demanda Ordinaria Laboral

Número de Registros: 19

En la fecha miércoles, 14 de septiembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

f710f027-aaa3-4ac2-8164-55696c026ca8



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 138 De Miércoles, 14 De Septiembre De 2022



Deprimera Instancia,
Instaurada Por El Señor
Bernardo De Jesúslotero
Aguilar, Actuando A Través
De Apoderado Judicial,
Contra Demerco Logistics
Group International S.A.S.
Y Monomeross.A.Segundo:
Notifíquese De Manera
Personal La Presente
Providencia Ala
Demandada Merco
Logistics Group
International S.A.S.
Pormedio De Correo
Electrónico
Ebayonamerco.Com.Co Y
Monomeross.A. Por Medio
De Correo
Electróniconotificacionesmc
vmonomenores.Com.Coen
viándose Para Tal Efecto,
Copia Escaneada Del

Número de Registros: 19

En la fecha miércoles, 14 de septiembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

f710f027-aaa3-4ac2-8164-55696c026ca8



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 138 De Miércoles, 14 De Septiembre De 2022



Presente Auto, Del
Escritode Demanda Y
Anexos. En Este Sentido,
La Notificación Personal De
Lamencionada
Demandada, Se Entenderá
Realizada Una Vez
Transcurridos Dos(2) Días
Hábiles Siguiendo Al Envío
Del Mensaje Y Los
Términos Empezarána
Correr A Partir Del Día
Siguiente Al De La
Notificación, Tal Como Lo
Estableceel Artículo 8 De
La Ley 2213 De
2022.Tercero: Téngase A
Los Drs. Azael Carrillo Ruiz
Identificado Conla Cédula
De Ciudadanía No.
8.600.241 Expedida En
Barranquilla, Y Portadorde
La Tarjeta Profesional De

Número de Registros: 19

En la fecha miércoles, 14 de septiembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

f710f027-aaa3-4ac2-8164-55696c026ca8



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla



Estado No. 138 De Miércoles, 14 De Septiembre De 2022

					Abogado No. 99.761 Del C.S.J., Y Al Dr. Jhonnyemiro Baños Paba Identificado Con La Cédula De Ciudadanía No.72.154.898 Expedida En Barranquilla, Y Portador De La Tarjeta Profesional Deabogado No. 140.560 Del C.S.J., Como Apoderados Judiciales De La Partedemandante En Los Términos Y Fines Del Poder Conferido.
08001310501220200023500	Ordinario	Esmeralda Garcia	Sin Demandado Jurisdiccion Voluntaria, Pedro Vecino	13/09/2022	Auto Fija Fecha - 1.- Fijar La Hora De Las 9:30 A.M. Del Miércoles 27 De Septiembre De2022 Para Que Las Partes Y Sus Apoderados A Través De La Plataformallifesize, Según Lo Autoriza El Artículo 7 De La Ley 2213

Número de Registros: 19

En la fecha miércoles, 14 de septiembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

f710f027-aaa3-4ac2-8164-55696c026ca8



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 138 De Miércoles, 14 De Septiembre De 2022



				De 13 De Juniode 2022 A Través De La Cual Se Establece La Vigencia Permanente Deldecreto Legislativo 806 De 2020 Y Se Adoptan Medidas Paraimplementar Las Tecnologías De La Información Y Las Comunicacionesen Las Actuaciones Judiciales Y Flexibilizar La Atención A Los Usuarios Delservicio De Justicia Y Se Dictan Otras Disposiciones, Se Conecten Paracelebrar La Audiencia Consagrada En El Artículo 80 Del C.P.T Y De Las.S, Modificado Por El Artículo 11 De La Ley 1149 De 2007, Es Decir, Laaudiencia De Trámite Y Juzgamiento
--	--	--	--	--

Número de Registros: 19

En la fecha miércoles, 14 de septiembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

f710f027-eea3-4ac2-8164-55696c026ca8



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla



Estado No. 138 De Miércoles, 14 De Septiembre De 2022

08001310501220160045800	Ordinario	Gustavo Guerra Arevalo	Promocentro S.A., Distrito Industrial Especial Y Portuario De Barranquilla	13/09/2022	Auto Fija Fecha - Primero: Fijese La Hora De Las 10:30 Am, Del Día Veinte (20) De Septiembre de 2022, Para Llevar A Cabo De Manera Virtual La Continuación De La Audiencia Deque Trata El Artículo 77 Y Posiblemente La Que Trata El Artiulo 80 Del Cpt Y De Lass, La Cual Se Realizará A Través De La Plataforma Microsoft Teams O Lifesize, Envirtud De Las Medidas Tomadas Por El Consejo Superior De Lajudicatura, Ante La Emergencia Sanitaria Declarada Por Covid-19, Y Deconformidad Con Los Acuerdos Pcsja20-11546 Del 25 De Abril De 2020,Pcsja20-11549 Del 07
-------------------------	-----------	---------------------------	---	------------	---

Número de Registros: 19

En la fecha miércoles, 14 de septiembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

f710f027-eea3-4ac2-8164-55696c026ca8



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla



Estado No. 138 De Miércoles, 14 De Septiembre De 2022

				De Mayo De 2020 Y El Acuerdo Pcsja20-11556 Del 22De Mayo De 2020.Nota: Nota: Antes De La Audiencia A Los Correos Electrónicos De Las Partes Se Lesenviará El Link Para Acceder A La Audiencia. Se Le Solicita Al Apoderado De Laparte Demandante, Suministrar Correo Electrónico De Su Representada, A Fin Depracticar Las Pruebas Solicitadas Dentro Del Proceso, Esto Es, Interrogatorio Departe, El Cual Puede Ser Allegado Al Correo Electrónico De Este Juzgado:Lcto12bacendoj.R amajudicial.Gov.Co.
--	--	--	--	---

Número de Registros: 19

En la fecha miércoles, 14 de septiembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

f710f027-eea3-4ac2-8164-55696c026ca8



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 138 De Miércoles, 14 De Septiembre De 2022



08001310501220190026900	Ordinario	Hernan Molina Gomez	Colpensiones - Administradora Colombiana De Pensiones, Seguros De Vida Suramericana	13/09/2022	Auto Fija Fecha - Resuelve: Primero: Fíjese La Hora De Las 08:30 Am Del Día Lunes, 26 De Septiembre De 2022, Para Llevar A Cabo De Manera Virtual La Audiencia De Que Trata El Artículo 80 Del Cpt Y De La Ss, La Cual Se Realizará A Través De La Plataforma Lifesize, En Virtud De Lo Contemplado En Los Artículos 2 Y 7 De La Ley 2213 De 2022.
08001310501220210034800	Ordinario	Jesus Francisco Gomez Ballesteros	Consorcio Minero Unido S.A	13/09/2022	Auto Admite - Auto Avoca - Primero: Admítase La Presente Demanda Ordinaria Laboral De Primera Instancia, Instauradapor El Señor Jesus Francisco Gomez Ballesteros, Actuando A Través De Apoderado

Número de Registros: 19

En la fecha miércoles, 14 de septiembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

f710f027-aaa3-4ac2-8164-55696c026ca8



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 138 De Miércoles, 14 De Septiembre De 2022



Judicial, Contra La
Consortio Minero
Unidossegundo:
Notifíquese De Manera
Personal La Presente
Providencia A La Consortio
Minerounidos Por Medio
De Correo Electrónico
Notificacionjudicialgrupopro
deco.Com.Coenviándose
Para Tal Efecto, Copia
Escaneada Del Presente
Auto, Del Escrito De
Demanda Y Anexos
Almencionado Correo
Electrónico. En Este
Sentido, La Notificación
Personal De La
Mencionadademandada,
Se Entenderá Realizada
Una Vez Transcurridos Dos
(2) Días Hábiles Siguiendo
Al Envío Delmensaje Y Los

Número de Registros: 19

En la fecha miércoles, 14 de septiembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

f710f027-aaa3-4ac2-8164-55696c026ca8



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla



Estado No. 138 De Miércoles, 14 De Septiembre De 2022

					Términos Empezarán A Correr A Partir Del Día Siguiente Al De La Notificación, Tal Como Loinstituye La Ley 2213 De 2022 Que Establece La Vigencia Permanente Del Decreto 806 Del 2020, En Suartículo 8.Tercero: Téngase Al Dr. Carlos Alberto Ballesteros Barón, Identificado Con La Cédulade Ciudadanía No. 70.114.927, Portadora De La Tarjeta Profesional No. 33.513 Del C.S. D
08001310501220200025900	Ordinario	Jorge Paez Del Valle	Fondo De Pensiones Y Cesantias Colfondos, Y Otros Demandados	13/09/2022	Auto Decide Liquidación De Costas - Aprueba

Número de Registros: 19

En la fecha miércoles, 14 de septiembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

f710f027-aaa3-4ac2-8164-55696c026ca8



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 138 De Miércoles, 14 De Septiembre De 2022



08001310501220200013800	Ordinario	Marelis Elena Melendez Martinez	Administradora De Fondos De Pensiones Y Cesantias Proteccion S. A., Administradora De Fondos De Pensiones Y Cesantias Proteccion S. A., Colpensiones	13/09/2022	Auto Cumple Lo Ordenado Por El Superior
08001310501220200006700	Ordinario	Maria Cleotilde Morales Diaz	Nacion Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones, Soluciones Juridicas De La Costa Sas	13/09/2022	Auto Cumple Lo Ordenado Por El Superior
08001310501220210008200	Ordinario	Mario Antonio Garcia Castro	Arl Positiva	13/09/2022	Auto Fija Fecha - 1. Tener Por No Contestada La Demanda Presentada, Por Construcciones Sierraperez - Consipe., Por Haber Sido Subsanaada Fuera Del Término Legal Establecido Enel Parágrafo 3 Del Del Artículo 31 Del C.P.T. S.

Número de Registros: 19

En la fecha miércoles, 14 de septiembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

f710f027-aaa3-4ac2-8164-55696c026ca8



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 138 De Miércoles, 14 De Septiembre De 2022



S.2. Fijese La Hora De 2:00 Pm Del Día 28 De Septiembre De 2022 Para Que Las Partes comparezcan Personalmente Mediante Los Medios Electrónicos (Plataforma Life Size) Consus Apoderados Para Celebrar La Audiencia De Que Trata El Artículo 77 De Que Trata El código De Procedimiento Laboral Y De Ser Posible Constituirnos En Audiencia De Trámite y Juzgamiento. Nota: A Los Correos Electrónicos De Las Partes Se Les Enviará El Link Para Acceder A La audiencia. Se Le Solicita Al Apoderado De La Parte Demandante, Suministrar

Número de Registros: 19

En la fecha miércoles, 14 de septiembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

f710f027-aaa3-4ac2-8164-55696c026ca8



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 138 De Miércoles, 14 De Septiembre De 2022



					Correoelectrónico De Su Representada, A Fin De Practicar Las Pruebas Solicitadas Dentro Del Proceso,Esto Es, Interrogatorio De Parte, El Cual Puede Ser Allegado Al Correo Electrónico De Estejuzgado:Lcto12bacend oj.Ramajudicial.Gov.Co
08001310501220210040200	Ordinario	Omaira Niebles	Supergiros S.A., Sin Otro Demandado.	13/09/2022	Auto Admite - Auto Avoca - Primero: Admítase La Presente Demanda Ordinaria Laboral De Primera Instancia, Instauradapor El Señor Omaira Niebles Hurtado, Actuando A Través De Apoderado Judicial, Contra La Redempresarial De Servicios S.A. - Supergirossegundo: Notifíquese De Manera

Número de Registros: 19

En la fecha miércoles, 14 de septiembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

f710f027-aaa3-4ac2-8164-55696c026ca8



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 138 De Miércoles, 14 De Septiembre De 2022



Personal La Presente
Providencia A La Red
Empresarial Deservicios
S.A. - Supergiros Por
Medio De Correo
Electrónico
Juridicosupergiros.Com.Co
enviándose Para Tal
Efecto, Copia Escaneada
Del Presente Auto, Del
Escrito De Demanda Y
Anexos Almencionado
Correo Electrónico. En Este
Sentido, La Notificación
Personal De La
Mencionadademandada,
Se Entenderá Realizada
Una Vez Transcurridos Dos
(2) Días Hábiles Siguiendo
Al Envío Delmensaje Y Los
Términos Empezarán A
Correr A Partir Del Día
Siguiendo Al De La

Número de Registros: 19

En la fecha miércoles, 14 de septiembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

f710f027-eea3-4ac2-8164-55696c026ca8



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 138 De Miércoles, 14 De Septiembre De 2022



					Notificación, Tal Como Lo instituye La Ley 2213 De 2022 Que Establece La Vigencia Permanente Del Decreto 806 Del 2020, En Su artículo 8. Tercero: Téngase Al Dr. Walter Enrique Cuello Gonzalez, Identificada Con La Cédula De ciudadanía No. 19.580.876, Portadora De La Tarjeta Profesional No. 53.548 Del C.S. De La J., Como apoderado Judicial De La Parte Demandante En Los Términos Y Fines Del Poder Conferido.
08001310501220200026500	Ordinario	Samuel Hernan Pineda Ovalle Y Otro	Porvenir S. A., Y Otros Demandados	13/09/2022	Auto Decide Liquidación De Costas - Aprueba

Número de Registros: 19

En la fecha miércoles, 14 de septiembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

f710f027-aaa3-4ac2-8164-55696c026ca8



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 138 De Miércoles, 14 De Septiembre De 2022



08001310501220210009300	Ordinario	Securitas De Colombia S.A	Junior Rafael Castrillon Barraza	13/09/2022	Auto Fija Fecha - Reuelve: 1. Fíjese La Hora De 10:00 Am Del Día 29 De Septiembre De 2022 Para Que Las Partes Comparezcan Personalmente Mediante Los Medios Electrónicos (Plataforma Life Size) Con Sus Apoderados Para Celebrar La Audiencia De Que Trata El Artículo 114 Y Ss Del Cpl.
08001310501220210021200	Ordinario	Shierley Milena Biloría Buzon	Home Service Tecnical S.A.S	13/09/2022	Auto Admite - Auto Avoca
08001310501220210004500	Ordinario	Farid Vasquez Villa	Cepeda Y Compania	13/09/2022	Auto Fija Fecha - 1.- Tener Por Contestada La Demanda Por Parte De La Demandada Cepeda Ycompañía S.A, Por Reunir Su Contestación Los Requisitos Del Artículo 31

Número de Registros: 19

En la fecha miércoles, 14 de septiembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

f710f027-aaa3-4ac2-8164-55696c026ca8



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 138 De Miércoles, 14 De Septiembre De 2022



Del Cpt Yss.2.- Córrase
Traslado De Las
Excepciones Propuestas
Por La Demandada
Cepeday Compañía S.A,
De Conformidad Con El
Artículo 370 Del C.G.P.
Que Se Aplica En esta
Especialidad Por La
Remisión Directa Que
Hace El Artículo 145 Del C.
P.T. Ys.S., A La Parte
Mandante Por El Término
De Cinco (5) Días, Para
Que Esta Pueda pedir
Pruebas Sobre Los Hechos
En Que Ella Se Funda.3.-
Fijar La Hora De Las 10:30
A.M. Del Miércoles 21 De
Septiembre De 2022
Para que Las Partes Y Sus
Apoderados A Través De
La Plataforma Digital

Número de Registros: 19

En la fecha miércoles, 14 de septiembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

f710f027-eea3-4ac2-8164-55696c026ca8



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 138 De Miércoles, 14 De Septiembre De 2022



Lifesize, Segúnse Tenga
La Disponibilidad De
Acceso Con Alguna De
Ella, Según Lo Autoriza El
Artículo 7 De Laley 2213
De 13 De Junio De 2022 A
Través De La Cual Se
Establece La Vigencia
Permanente Deldecreto
Legislativo 806 De 2020 Y
Se Adoptan Medidas Para
Implementar Las
Tecnologías Dela
Información Y Las
Comunicaciones En Las
Actuaciones Judiciales Y
Flexibilizar La Atención
Alos Usuarios Del Servicio
De Justicia Y Se Dictan
Otras Disposiciones, Se
Conecten Para Celebrarla
Audiencia Consagrada En
El Artículo 77 Del C.P.T Y

Número de Registros: 19

En la fecha miércoles, 14 de septiembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

f710f027-aaa3-4ac2-8164-55696c026ca8



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 138 De Miércoles, 14 De Septiembre De 2022



De La S.S, Modificado Por
El Artículo11 De La Ley
1149 De 2007, Es Decir, La
Audiencia Obligatoria De
Conciliación,Decisión De
Excepciones Previas,
Saneamiento, Fijación Del
Litigio Ydecreto De
Pruebas, Y Si Fuere
Posible Constituirnos
Seguidamente En La
Audienciade Tramite Y
Juzgamiento De Que Trata
El Artículo 80 Del Cptss.4.-
Reconocer Personería
Jurídica Al Dr. Victor Julio
Diaz Daza, Identificadocon
La Cédula De Ciudadanía
No.17.844.609 De Maicao
Y T.P No. 29.569 Del
Csj,Como Apoderado
Judicial De La Demandada
Cepeda Y Compañía S.A,

Número de Registros: 19

En la fecha miércoles, 14 de septiembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

f710f027-aaa3-4ac2-8164-55696c026ca8



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 138 De Miércoles, 14 De Septiembre De 2022



					En Lostérminos Del Poder A Él Conferido.
08001310501220220027800	Tutela	Diana Caterina Silva Arenales	Registraduria Nacional Del Estado Civil	13/09/2022	Sentencia - Primero: Conceder El Amparo De Los Derechos Fundamentales Invocadospor Diana Caterina Silva Arenales, Dentro De La Acción De Tutela Porella Instaurada Contra Registraduria Auxiliar I Civil De Soledad - Atlantico, Por Lo Expuesto En La Parte Motiva De Esta Providencia.Segundo: Notifíquese A Las Partes Y Al Defensor Del Pueblo, Deconformidad Con El Decreto 2591 De 1991.Tercero: Si No Fuere Impugnado El P

Número de Registros: 19

En la fecha miércoles, 14 de septiembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

f710f027-aaa3-4ac2-8164-55696c026ca8



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 138 De Miércoles, 14 De Septiembre De 2022



08001310501220220026400	Tutela	Jesus Maria Cardona Mendoza	Superintendencia De Notariado Y Registro Notaria Sexta De Barranquilla - Alcaldia De Barranquilla	13/09/2022	Auto Concede - Rechaza Impugnacion - Primero: Concédase La Impugnación Presentada Por La Accionada Alcaldia De Barranquilla, Contra El Fallo Proferido Por Este Juzgado El Día7 De Septiembre De 2022.Segundo: Remitir La Presente Acción De Tutela, Previo Reparto, Entre Los Magistrados Del Tribunal Superior Del Distrito Judicial De Barranquilla Sala De Decisión Laboral, A Fin De Que Se Resuelva Dicha Impugnacion.
08001310501220220028400	Tutela	Jorge Ivan Reyes Ramirez	Registraduria Nacional Del Estado Civil.-	13/09/2022	Sentencia - Primero: Declarar La Carencia Actual De Objeto Por Hecho Superado Con Relación Los Derechos

Número de Registros: 19

En la fecha miércoles, 14 de septiembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

f710f027-aaa3-4ac2-8164-55696c026ca8



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 138 De Miércoles, 14 De Septiembre De 2022



				Fundamentales De Identidad, Personalidad Juridica, Debido Proceso Y Petición Dentro De La Acción De Tutela Instaurada Por El Señor Jorge Ivan Reyes Ramírez, En Nombre Propio, Contra La Registraduría Nacional Del Estado Civil, De Conformidad Con Los Términos Expuestos En La Parte Motiva De Esta Providencia. Segundo: Notifíquese La Presente Providencia Por Medio Del Correo Electrónico a Las Partes. Tercero: De No Ser Impugnada La Presente Decisión, Remítase A La H. Corte Constitucional Para Su Eventual Revisión.
--	--	--	--	---

Número de Registros: 19

En la fecha miércoles, 14 de septiembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

f710f027-aaa3-4ac2-8164-55696c026ca8



**REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO**

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 138 De Miércoles, 14 De Septiembre De 2022



Número de Registros: 19

En la fecha miércoles, 14 de septiembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

f710f027-aaa3-4ac2-8164-55696c026ca8



**REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO**

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 138 De Miércoles, 14 De Septiembre De 2022



Número de Registros: 19

En la fecha miércoles, 14 de septiembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

f710f027-eaa3-4ac2-8164-55696c026ca8